



Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO  
DE HIDROTECNIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2003**

Murcia, 11 de octubre de 2004

**INTERVENCION GENERAL**



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

### Al Patronato de la FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA

#### INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AREAS AUDITORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA el día 31 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 junio de 2004.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

#### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.





Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

5. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
6. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 10 de septiembre de 2003 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con salvedades.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.
8. En las cuentas anuales, formando parte de la Dotación Fundacional, se incluye por importe de 300.506,05 euros, una transferencia de capital recibida del Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2001. Dicho importe fue recogido en el ejercicio 2001 como un saldo acreedor frente a la Administración Pública al no existir constancia expresa de que la finalidad de la misma fuese aportación a la Dotación Fundacional. En la cuentas anuales del ejercicio anterior se reclasificó dicho importe de un saldo acreedor frente a la Administración Pública a Dotación Fundacional, sin que se hubiera producido modificación alguna de la situación anteriormente descrita.





Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

## OPINIÓN

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotécnica al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

AREAS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA  
NUMERO DEL R.O.A.C.S.I 324

Fdo. Pedro José Acosta Heredia  
Socio-Director

Murcia, a 11 de octubre de 2.004

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO  
DE HIDROTECNIA**

---

**Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2003**

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2003 (expresado en euros)**

ACTIVO	Saldo al 31.12.03	Saldo al 31.12.02	PASIVO	Saldo al 31.12.03	Saldo al 31.12.02
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	A) FONDOS PROPIOS	601.012,12	601.012,12
B) INMOVILIZADO	9.089,87	76.153,40	I. Dotación fundacional	601.012,12	601.012,12
I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00	II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	III. Reservas	0,00	0,00
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	9.089,87	1.703,40	V. Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	0,00	0,00
V. Inmovilizaciones financieras	0,00	74.450,00	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9.089,87	1.703,40
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.611.498,79	1.494.798,02	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	74.450,00
I. Activo circulante	0,00	0,00	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.010.486,67	893.785,90
II. Existencias	0,00	0,00			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	350.225,47	583.643,93			
IV. Otros deudores	90.150,88	54.156,73			
V. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00			
VI. Tesorería	1.170.591,85	856.997,36			
VII Ajustes por periodificación	530,59	0,00			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.620.588,66</b>	<b>1.570.951,42</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.620.588,66</b>	<b>1.570.951,42</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003 (expresada en euros)**

DEBE	2.003	2002
<b>GASTOS</b>		
1 Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y subvenciones	0,00	0,00
2 Consumos de explotación	0,00	0,00
3 Gastos de personal	36.849,18	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	28.285,68	0,00
b) Cargas sociales	8.563,50	0,00
4 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.224,76	2,85
5 Otros gastos	56.138,72	59.708,72
6 Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00
<b>RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7 Gastos financieros y gastos asimilados		
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00
c) Por otras deudas	952,62	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
8 Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
9 Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>13.108,27</b>	<b>17.963,27</b>
<b>I. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
11 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
12 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
13 Gastos extraordinarios	102,17	0,00
14 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	50,44	0,00
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>1.169,15</b>	<b>2,85</b>
<b>RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15 Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
16 Otros impuestos	0,00	0,00
<b>EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

HABER	2.003	2002
<b>B) INGRESOS</b>		
1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	79.935,24	41.745,45
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	79.935,24	41.745,45
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
3 Otros ingresos	0,00	0,00
<b>I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.277,42</b>	<b>17.966,12</b>
4 Ingresos financieros.		
a) En entidades del grupo	0,00	0,00
b) En entidades asociadas	0,00	0,00
c) Otros.	36,39	27,65
d) Beneficios en inversiones financieras	14.024,50	17.935,62
5 Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1.169,15</b>	<b>2,85</b>
6 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
7 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
8 Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	1.224,76	2,85
9 Ingresos extraordinarios	97,00	0,00
10 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2003.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

**1. Actividad de la Sociedad**

La Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las cuentas anuales están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria compuesta por las notas 1 a 20.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 ha sido de cero euros.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

**4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

**a) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se halla registrado al coste de adquisición o de producción.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productiva o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10 -6,6
Equipos para proceso de información	25	4
Otro inmovilizado material	25	4

**b) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras temporales se registran al coste de adquisición o valor de mercado, al menor.

En las cuentas de inmovilizado financiero se recoge el importe concedido de la ayuda de los proyectos de investigación que corresponden al largo plazo.

**c) Subvenciones**

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos en el ejercicio una vez descontados los ingresos financieros.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

d) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

A 31 de diciembre de 2003, se produce el traspaso de deuda de largo plazo a corto plazo para las ayudas concedidas para los proyectos de investigación, puesto que el importe concedido para la tercera anualidad (noviembre 2004-octubre 2005) la Fundación lo anticipará a los beneficiarios en diciembre de 2004, una vez que haya comprobado los informes de seguimiento y la justificación presentada de las anualidades anteriores.

e) Impuesto sobre sociedades

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

**5. Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Altas	Saldo al 31/12/03
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0,00	5.598,74	5.598,74
Otro inmovilizado material	1.706,25	3.012,49	4.718,74
Subtotal	1.706,25	8.611,23	10.317,48

Amortización Acumulada	(2,85)	(1.224,76)	(1.227,61)
------------------------	--------	------------	------------

Inmovilizado material neto	1.703,40	7.386,47	9.089,87
----------------------------	----------	----------	----------

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Altas	Saldo al 31/12/03
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0,00	189,31	189,31
Otro inmovilizado material	2,85	1.035,45	1.038,30
Total	2,85	1.224,76	1.227,61

**6. Inmovilizaciones financieras**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Trasposos	Saldo al 31/12/03
Otros créditos	74.450,00	(74.450,00)	0,00
Total	74.450,00	(74.450,00)	0,00

Los trasposos de esta cuenta nos recoge el importe concedido de la ayuda del proyecto de investigación que corresponde a la tercera anualidad (Noviembre 2004-October 2005), y que la Fundación anticipará a los beneficiarios en diciembre de 2004, una vez que haya comprobado los informes de seguimiento y la justificación presentada de las anualidades anteriores.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

El saldo de esta cuenta tiene el siguiente desglose:

Código expediente	Saldo al 31/12/02	Traspaso	Saldo al 31/12/03
PI/08	4.367,00	(4.367,00)	0,00
PI/12	22.526,00	(22.526,00)	0,00
PI/13-1	8.541,00	(8.541,00)	0,00
PI/14	7.700,00	(7.700,00)	0,00
PI/17	6.293,00	(6.293,00)	0,00
PI/22	0,00	(0,00)	0,00
PI/24	17.473,00	(17.473,00)	0,00
PI/13-2	7.550,00	(7.550,00)	0,00
<b>Total</b>	<b>74.450,00</b>	<b>(74.450,00)</b>	<b>0,00</b>

**7. Inversiones financieras temporales**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/03
Otros créditos	0,00	1.201.975,48	(1.201.975,48)	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>1.201.975,48</b>	<b>(1.201.975,48)</b>	<b>0,00</b>

Los movimientos de esta cuenta nos recogen la aplicación de la dotación fundacional en fondos en Cajamurcia invertidos en pagarés de la misma.

**8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/03
Deudores por subvenciones no justificadas	391.910,33	134.658,18	(218.787,75)	307.780,76
Deudores por anticipos a beneficiarios	191.733,60	109.379,04	(258.667,93)	42.444,71
<b>Total</b>	<b>583.643,93</b>	<b>244.037,22</b>	<b>(477.455,68)</b>	<b>350.225,47</b>

La cuenta "deudores por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y becas de investigación, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de estos.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

La cuenta "deudores por anticipos a beneficiarios" nos recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y becas de investigación, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de estos.

**9. Situación fiscal**


La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos.

**10. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:



Organismo	Importe Concesión 2003	Importe Justificado 2003	Importe no gastado
Consejería de Economía, Industria e Innovación	180.304,00	(82.006,07)	98.297,93
Consejería de Economía, Industria e Innovación	30.051,00	(15.910,35)	14.140,65
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	18.000,00	0,00	18.000,00
Ministerio de Medio Ambiente	300.510,00	(112.654,19)	187.855,81
<b>Total</b>	<b>528.865,00</b>	<b>(210.570,61)</b>	<b>318.294,39</b>

La subvención de la Consejería de Economía, Industria e Innovación por importe de 180.304,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2003, así como los pagos de la renovación de las becas.

La Fundación ha tenido un gasto de funcionamiento en el ejercicio 2003 y de pago de becas concedidas en la convocatoria 2003 por importe de 96.163,96 euros, quedando la diferencia, una vez descontados los ingresos financieros y extraordinarios por importe de 14.157,89 euros, a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 98.297,93 euros.

Respecto de las becas, la Fundación ha renovado por un año las becas que había concedido durante el 2002, quedando pendiente de pagar a los becarios los meses de enero a octubre de 2004.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

La subvención de la Consejería de Economía, Industria e Innovación por importe de 30.051,00 euros fue concedida para financiar el "Programa de Investigación y Acciones del IEH". Esta subvención de la Consejería de Economía, Industria e Innovación financiará el proyecto de investigación PI/12, habiendo justificado el investigador un gasto a 31 de diciembre de 2003 por importe de 15.910,35 euros. Por lo tanto, está a disposición de la Comunidad Autónoma un importe de 14.140,65 euros.

La subvención de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, financiará el proyecto de investigación PI/17. A 31 de diciembre de 2003 el investigador no había justificado ningún gasto relativo a dicha ayuda recibida en el ejercicio 2003, por lo tanto, queda el importe de la subvención en una cuenta acreedora a favor de la Consejería por importe de 18.000,00 euros.

El Ministerio de Medio Ambiente efectuó una transferencia de capital durante el ejercicio 2003 por importe de 300.510,00 euros. Dicho importe ha servido para financiar los proyectos de investigación (excepto el PI/12 y PI/17) así como la adquisición de inmovilizado por la Fundación.

A 31 de diciembre de 2003 los investigadores habían justificado un importe de 104.042,96 euros y la Fundación había adquirido inmovilizado por importe de 8.611,23 euros, quedando la diferencia en una cuenta acreedora a favor del Ministerio por importe de 187.855,81 euros.

Respecto de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2002 la evolución ha sido la siguiente:

Organismo	Importe 31/12/02	Importe Justificado 2003 Trasposos	Importe 31/12/03
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	148.462,16	(79.482,73)	68.979,43
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	25.872,08	(25.872,08)	0,00
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	18.000,00	(3.594,24)	14.405,76
Ministerio de Medio Ambiente	295.905,08	108,18	296.013,26
<b>Total</b>	<b>488.239,32</b>	<b>(108.840,87)</b>	<b>379.398,45</b>

La Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio mediante la Orden de 30 de junio de 2003 autorizó aplicar las cantidades pendientes de justificar del ejercicio 2002 a una serie de acciones a realizar en el ejercicio 2003. La Fundación ha tenido un gasto durante el ejercicio 2003 en dichas acciones por importe de 79.482,73 euros, quedando la diferencia a disposición de la Comunidad Autónoma por importe de 68.979,43 euros.

La subvención que la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio concedida en el ejercicio 2002 para financiar "Programa de Investigación y Acciones 2003" se asignó para financiar el proyecto de investigación PI/12. Durante el ejercicio 2003, se ha producido la justificación de dicho proyecto de investigación cubriendo el importe que quedaba pendiente de justificar de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

Durante el ejercicio 2003, ha habido justificación por parte del proyecto de investigación PI/17 que se financia con la subvención de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por importe de 3.594,24 euros, por lo que el importe de la subvención que queda en una cuenta acreedora a favor de la Consejería asciende a 14.405,76 euros.

Respecto a la transferencia de capital del Ministerio de Medio Ambiente del ejercicio 2002, el único movimiento que se ha efectuado, ha sido una corrección de la justificación presentada por el proyecto de investigación PI/14 respecto de los gastos incurridos en el 2002, por lo que queda en una cuenta acreedora a favor del Ministerio un importe de 296.013,26 euros.

Respecto de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2001 la evolución ha sido la siguiente:

Organismo	Importe 31/12/02	Importe reintegrado 2003	Importe 31/12/03
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	9.603,40	(9.603,40)	0,00
Total	9.603,40	(9.603,40)	0,00

Durante el ejercicio 2003, la Fundación devolvió a la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio el importe de la subvención recibida en el ejercicio 2001 y que no había gastado.

**11. Fondos propios**

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2003 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/02	Altas	Saldo al 31/12/03
Dotación fundacional	601.012,12	0,00	601.012,12
Total	601.012,12	0,00	601.012,12

A 31 de diciembre de 2003, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Arcees	30.050,61
Ministerio de Medio Ambiente	300.506,05
	-----
Total	601.012,12
	=====



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

**12. Ayudas concedidas en el ejercicio 2003**

El detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2003 para la renovación de las becas de investigación es el siguiente:

Código expediente	Importe Concedido
BA/01	12.020,00
BB/26	12.020,00
BB/30	12.020,00
BA/39	12.020,00
BB/41	12.020,00
Total	60.100,00

Las becas de investigación comenzaron en noviembre de 2003 y tienen una duración de 1 año. Las becas de investigación se financiarán con cargo a la subvención de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.

Contablemente todos los movimientos se reflejan en cuentas financieras. En el momento de la concesión, se reconoce una deuda con el becario y una obligación por parte de éste de justificar.

**13. Deudas**

El detalle de las deudas a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Cuenta	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Beneficiarios acreedores	307.780,76	0,00
H. P. Acreedora por conceptos fiscales	2.913,34	0,00
H. P. Acreedor por subvenciones concedidas	697.692,84	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.026,07	0,00
Otros acreedores	1.073,66	0,00
Total	1.010.486,67	0,00

**14. Ingresos por la actividad propia**

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2003, corresponden a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos de funcionamiento de la misma. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

Organismo	Importe
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Ejercicio 2002	7.003,12
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Ejercicio 2003	72.932,12
<b>Total</b>	<b>79.935,24</b>

**15. Ingresos y gastos**

a) Cargas sociales:

Su desglose en euros es el siguiente:

Seguridad Social a cargo de la empresa	8.563,50
Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00
Otras cargas sociales	0,00
	<hr/>
	8.563,50

b) Personal:

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2003 el siguiente:

Categoría	Número
Asesor General Técnico	1
<b>Total plantilla</b>	<b>1</b>

**16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2003, se encontraba materializada en cuentas de tesorería.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2001	18.260,01	15.234,36	0,00	3.025,65	3.025,65	100%
2002	59.711,57	59.711,57	0,00	0,00	---	---
2003	95.317,89	95.317,89	0,00	0,00	---	---

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2001	3.025,65	0,00
2002	0,00	0,00
2003	0,00	0,00

**17. Otra información**

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2003.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

**18. Información sobre Medio Ambiente**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

**19. Cuadro de financiación**

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2003 y 2002, son los siguientes:

APLICACIONES	2003	2002	ORÍGENES	2003	2002
Adquisiciones de inmovilizado	8.611,23	216.016,25	Aportaciones	---	480.809,69
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	74.450,00	139.860,00	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	8.611,23	1.706,25
			Deudas a largo plazo	---	214.310,00
			Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	74.450,00	139.860,00
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>83.061,23</b>	<b>355.876,25</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>83.061,23</b>	<b>836.685,94</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>	<b>---</b>	<b>480.809,69</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2003		2002	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	---	197.424,31	626.591,64	---
Acreedores	---	116.700,77	---	550.926,71
Tesorería	313.594,49	---	405.144,76	---
Ajustes por periodificación	530,59	---	---	---
<b>TOTALES</b>	<b>314.125,08</b>	<b>314.125,08</b>	<b>1.031.736,40</b>	<b>550.926,71</b>
<b>AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>480.809,69</b>	<b>---</b>

La conciliación entre los saldos de las cuentas de pérdidas y ganancias y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en los cuadros de financiación, expresada en euros, es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO	2003	2002
Resultado del ejercicio	0,00	0,00
Dotaciones a la amortización	1.224,76	2,85
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(1.224,76)	(2,85)
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	---	---

**20. Memoria liquidación del presupuesto ejercicio 2003**

En las páginas siguientes se presenta la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente 2003.

El ejercicio presupuestario correspondiente al año 2003 ha estado caracterizado por la continuación en la realización de las primeras acciones investigadoras.

Las previsiones inicialmente fijadas han ido adaptándose a la realidad del funcionamiento de la Fundación observándose las siguientes desviaciones presupuestarias:

a) En el concepto de "ayudas monetarias" se presupuestaron 447.632,00 euros y sin embargo se ha realizado 0,00 euros. La diferencia se debe a que inicialmente las ayudas monetarias estaban previstas que tuvieran reflejo en la cuenta de resultados, y posteriormente han tenido su reflejo en cuentas financieras.

La Fundación ha renovado las ayudas para becas de investigación durante el ejercicio 2003 por importe de 60.100,00 euros. Dichas ayudas, con una duración de un año (noviembre 2003-octubre 2004), han sido ejecutadas en el ejercicio 2003 con un importe que asciende a 9.073,95 euros, quedando pendiente de pago para el ejercicio 2003 un importe de 51.026,05 euros.

b) En los conceptos "gastos de colaboraciones del órgano de gobierno" se presupuestaron 12.000,00 euros. Durante el ejercicio 2003 no se ha incurrido en ningún gasto de dicha partida.

c) En el concepto "subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado" se presupuestó un importe de 528.861,29 euros, habiéndose realizado 81.160,00 euros. En esta cuenta se ha incluido, principalmente, la imputación al resultado del ejercicio de la subvención para gastos de funcionamiento de la Fundación. La desviación se debe a que inicialmente estaba previsto que tuviera reflejo en la cuenta de resultados las ayudas concedidas, pero finalmente tienen reflejo contable en cuentas financieras.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DE HIDROTECNIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2003**

Respecto a las operaciones de fondos, las principales variaciones han sido:

a) En los conceptos “variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros” y “variación neta de inversiones reales” se presupuestaron 24.000,00 euros, y se ha realizado un importe de 7.386,47 euros.

En estas cuentas esta reflejado la adquisición de inmovilizado por la Fundación en el ejercicio 2003, que ha sido financiada íntegramente a través de las subvenciones recibidas en este ejercicio.

b) En los conceptos “variación neta de activos financieros y de capital de funcionamiento” y “variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas” se presupuestó inicialmente 0,00 euros, y finalmente la cantidad realmente aplicada ha sido de 42.250,77 euros. La desviación se debe a la contabilización a través de cuentas financieras de las ayudas concedidas por la Fundación.